

## El TEEM amonesta a Del Moral y a Delfina

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

De nueva cuenta el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), amonestó a la candidata de la coalición “Va por el Estado de México”, Paulina Alejandra Del Moral Vela, por la aparición de 23 menores de edad en un video que se difundió en redes sociales sin permiso de los padres y sin difuminar los rostros y al PRI por permitir que se hiciera la distribución.

Pero también amonestó a los partidos que integran la candi-

datura común “Juntos Haremos Historia” entre Morena, PT y PVEM y a su abanderada, Delfina Gómez Álvarez por actos anticipados de campaña, por un evento realizado en enero donde todos los dirigentes la vislumbraron como gobernadora de la entidad, se hizo referencia a su programa de gobierno y la necesidad de ganarle al PRI y difundir esta intención entre la gente.

El pleno resolvió 16 procedimientos especiales sancionadores y un juicio para la protección de los derechos del ciudadano, porque

fue llevado nuevamente el caso de Ocuilán a los órganos jurisdiccionales donde quedó claro que la última resolución no ha cambiado porque el alcalde propietario ya está sentenciado a 74 años de prisión.

Las votaciones no fueron por unanimidad. En los asuntos que presentó la magistrada presidenta se aprobaron por mayoría de votos, gracias al voto de calidad de la titular del TEEM, quien también logró echar abajo una sanción en contra del alcalde de Almoloya de Alquisirás por acudir a evento partidista.

De las ponencias presentadas

por la magistrada Martha Patricia Tovar Pescador, se desprende la inexistencia de una denuncia en contra del alcalde de Ocuilán y Delfina Gómez por imparcialidad en la contienda, pues no se lograron actualizar los extremos de la normatividad, imparcialidad y neutralidad.

A diferencia de la queja contra del presidente de Almoloya de Alquisirás, quien aceptó que acudió a un evento de Alejandra Del Moral el pasado 9 de febrero, por lo cual se propuso responsabilizarlo de la falta. ■

Y ADEMÁS

### SEP sale *ilesa* tras acusaciones

También se declararon inexistentes las acusaciones en contra de la titular de la SEP porque los videos donde aparecía Delfina Gómez se referían al calendario de clases y no se llamó a votar. Por otro lado, destaca una amonestación para cinco empresas encuestadoras que no remitieron al IEEM su metodología.



El pleno del TEEM acreditó las amonestaciones para ambas candidatas.

## TRIBUNAL ELECTORAL

# Amonesta a las dos candidatas

VIOLETA HUERTA

## Del Moral Vela nuevamente publicó un video con menores y Gómez Álvarez incurrió en actos anticipados

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) acreditó que tanto la candidata de la coalición "Va por el Estado de México", Alejandra del Moral Vela, como el partido Morena y algunos actores, entre ellos su abanderada Delfina Gómez, infringieron la ley, por lo cual recibieron amonestaciones públicas.

A Del Moral y al PRI nuevamente les llamaron la atención por el uso de imágenes de menores de edad en un video, mientras a las y los morenistas por el arranque de precampaña en Toluca, donde se acreditó que incurrieron en actos anticipados de campaña.

También amonestó públicamente a empresas que publicaron encuestas sin acreditar la metodología y sin cumplir con la ley.

En una nueva denuncia contra Del Moral por la aparición de 23 menores en un video, sin difuminar sus rostros, las y los magistrados coincidieron en que se afectó el interés superior de la niñez y tanto Del Moral como el PRI tuvieron responsabilidad.

Se acreditó la infracción porque el vi-

deo aparece en la red de Facebook de la candidata y el PRI no evitó su difusión, por lo cual se propuso una amonestación pública y se ordenó la eliminación del video.

También se acreditaron los actos anticipados de actores de Morena, PVEM y PT el 14 de enero en Toluca, pues de acuerdo con las y los magistrados, Delfina Gómez pidió apoyo para difundir su programa de gobierno, señaló cómo sería su gobierno, pidió a las y los asistentes promover el mensaje con sus familiares; mientras Horacio Duarte pidió hablar con todos; Óscar González anticipó que derrotarán al PRI e Higinio Martínez imaginó a Delfina Gómez despachando desde el palacio de gobierno.

También José Couttolenc dijo que era momento de un cambio con la maestra Delfina Gómez y Mario Delgado habló de lograr que la gente tenga apoyos, mientras el maestro de ceremonias consideró a Delfina como la próxima gobernadora, con lo cual el propósito era ayudarse para el 4 de junio, señalar cómo gobernarían y cómo se debe rechazar la otra opción. La sanción fue una amonestación.

Aun cuando en un proyecto de sentencia se propuso sancionar al alcalde de Almoloya de Alquisiras por acudir a un evento de Alejandra del Moral, por mayoría de votos se determinó que no había violentado la norma y tampoco se acreditó una falta por un video de la SEP

**También se amonestó a una persona moral por la difusión de una encuesta que no cumplió con lo establecido en la ley.**